

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.931

Jueves 22 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2535413

EXTRACTO

MAGDALENA SOFIA LATORRE LARRAÍN, Notario Público Interino de la Quinta Notaría de Santiago, domiciliado en Gertrudis Echenique 30, oficina 32, Las Condes, Certifico, por escritura pública de fecha 14 de agosto de 2024, bajo el repertorio N° 7131-2024, ante mí: doña Marcela Alejandra Cáceres Copetta, quien constituyó una Sociedad por Acciones: Nombre: La sociedad se denomina "MA Cáceres Copetta Servicios Médicos e Inversiones SpA", en adelante también, la "Sociedad". Objeto: La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios profesionales de salud en amplios términos, tales como consultas, prestaciones y procedimientos médicos en general, así como también, realizar por cuenta propia o por cuenta de terceros, inversiones en toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporales, en acciones de sociedades anónimas o en comandita por acciones, derechos en sociedades de personas, debentures, bonos, efectos de comercio y toda clase de valores mobiliarios e instrumentos de inversión; adquirir, enajenar de cualquier forma, arrendar, administrar, comercializar y en general explotar comercialmente toda clase de bienes raíces; efectuar urbanizaciones, loteos y subdivisión de terrenos, construir en ellos por cuenta propia o ajena y participar como socia en otras sociedades de cualquier naturaleza o giro; y en general, la realización de cualquier tipo de negocios que se relacionen con el objeto social. Capital: El capital de la Sociedad asciende a la cantidad de \$1.000.000.-, dividido en 1.000 acciones ordinarias, todas nominativas, sin valor nominal, de una sola serie y de igual valor cada una, el cual se suscribe en el acto de constitución de la siguiente forma: doña Marcela Alejandra Cáceres Copetta suscribe 1.000 acciones, que pagará dentro del plazo de tres años contados desde la constitución de la sociedad. Duración: Indefinida. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 14 de agosto de 2024. Magdalena Sofia Latorre Larraín.- Notario Público Interino.

CVE 2535413

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

